

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación, conservación y habilitación de la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz).

Autorizada esta Dirección General por Orden de este Ministerio para contratar las obras de reparación, conservación y habilitación de la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz), comprendidas en el proyecto aprobado a este objeto con fecha 15 de marzo actual, se anuncia subasta pública para la contratación de estas obras.

La apertura de los pliegos presentados a esta subasta se celebrará transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas de su mañana.

Esta subasta se celebrará en los términos prevenidos en la vigente Ley de Administración y Contabilidad y en los locales que ocupa esta Dirección General, bajo el tipo de subasta de cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos veintitrés pesetas con once céntimos (4.853.823,11 pesetas) a que asciende el presupuesto de contrata, sin exceder de dicha cifra, pero pudiendo rebajar de la misma, el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto, con todos los documentos que lo integran, en la Sección de Obras de esta Dirección General hasta el día de la apertura de los pliegos presentados, a las once horas de la mañana en que termina el plazo señalado para la presentación de pliegos, admitiéndose las proposiciones en la expresada Sección de Obras durante las horas hábiles de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obras objeto de esta subasta deberán estar terminadas antes de finalizar el presente año económico.

Las proposiciones para esta subasta se presentarán en pliego cerrado, en papel de la clase que determina la vigente Ley de Timbre o en papel común, con póliza de la clase correspondiente, conforme al modelo adjunto, acompañándose, por separado y en pliego abierto, los documentos siguientes:

- 1.º Documento de identidad del interesado y carnet de Empresa con responsabilidad.
- 2.º Resguardo que acredite que el licitador ha ingresado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de noventa y siete mil setenta y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos (97.076,46 pesetas) en concepto de fianza provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960, y cuando no se constituya en metálico, sino en valores, se acompañará póliza de Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de los mismos, y al tipo de cotización del día anterior, cuando éstos no estén constituidos en valores que por su Ley de emisión deban ser aceptados por su valor nominal.
- 3.º Recibo corriente de la contribución industrial que como contratista de obras satisfaga.
- 4.º Recibo de hallarse al corriente en el pago de contribución de Utilidades, cuando se trate de Entidades o personas sujetas a este tributo.
- 5.º Justificación de que está al corriente en el pago de Seguros y demás cargas sociales.
- 6.º Declaración de no hallarse sujeto a ninguna de las incompatibilidades a este objeto.

Cuando la proposición se haga en nombre de otra persona o Entidad se acompañará poder notarial que acredite la representación del licitador.

Cuando se trate de Empresas o constructores que tengan o hayan tenido a su cargo alguna obra dependiente de esta Dirección General deberán acompañar, además de los documentos citados, certificación del Arquitecto Director de cada una de ellas, acreditativa de que realiza o ha realizado los trabajos en forma debida, con arreglo a los pliegos de condiciones de la respectiva contrata.

Modelo de proposición:

Don (nombre y dos apellidos), natural de provincia de de años de edad, de profesión vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1963, y de las condiciones y requisitos contenidos en el proyecto de obras de reparación, conservación y habilitación en la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz), se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con la rebaja del (tanto por ciento en letra y número) de los precios marcados en el presupuesto de contrata, bajo las características y modalidades contenidas en los documentos del proyecto, y con estricta sujeción a los mismos y al pliego general de condiciones para la contratación de obras a

cargo de la Dirección General de Prisiones, y a los pliegos de condiciones de obras de 13 de marzo de 1963 y 3 de septiembre de 1968.

En a de de 1963.

(Firma del licitador.)

Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.—1.394.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación a efectuar en la Prisión Provincial de Palencia.

Autorizada esta Dirección General por Orden de este Ministerio para contratar las obras de reparación a efectuar en la Prisión Provincial de Palencia, comprendidas en el proyecto aprobado a este objeto con fecha 15 de marzo actual, se anuncia subasta pública para la contratación de estas obras.

La apertura de los pliegos presentados a esta subasta se celebrará transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce y media de su mañana.

Esta subasta se celebrará en los términos prevenidos en la vigente Ley de Administración y Contabilidad y en los locales que ocupa esta Dirección General, bajo el tipo de subasta de novecientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas con quince céntimos (936.844,15 pesetas) a que asciende el presupuesto de contrata, sin exceder de dicha cifra, pero pudiendo rebajar de la misma, el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto, con todos los documentos que lo integran, en la Sección de Obras de esta Dirección General hasta el día de la apertura de los pliegos, a las once horas de la mañana, en que termina el plazo señalado para la presentación de pliegos, admitiéndose las proposiciones en la expresada Sección de Obras durante las horas hábiles de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obras objeto de esta subasta deberán estar terminadas antes de finalizar el presente año económico.

Las proposiciones para esta subasta se presentarán en pliego cerrado, en papel de la clase que determina la vigente Ley de Timbre o en papel común, con póliza de la clase correspondiente, conforme al modelo adjunto, acompañándose, por separado y en pliego abierto, los documentos siguientes:

- 1.º Documento de identidad del interesado y carnet de Empresa con responsabilidad.
- 2.º Resguardo que acredite que el licitador ha ingresado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de dieciocho mil setecientos treinta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos (18.736,88 pesetas) en concepto de fianza provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960, y cuando no se constituya en metálico, sino valores, se acompañará póliza de Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de los mismos, y al tipo de cotización del día anterior, cuando éstos no estén constituidos en valores que por su Ley de emisión deban ser aceptados por su valor nominal.
- 3.º Recibo corriente de la contribución industrial que como contratista de obras satisfaga.
- 4.º Recibo de hallarse al corriente en el pago de contribución de Utilidades, cuando se trate de Entidades o personas sujetas a este tributo.
- 5.º Justificación de que está al corriente en el pago de Seguros y demás cargas sociales.
- 6.º Declaración de no hallarse sujeto a ninguna de las incompatibilidades a este objeto.

Cuando la proposición se haga en nombre de otra persona o Entidad se acompañará poder notarial que acredite la representación del licitador.

Cuando se trate de Empresas o constructores que tengan o hayan tenido a su cargo alguna obra dependiente de esta Dirección General deberán acompañar, además de los documentos citados, certificación del Arquitecto Director de cada una de ellas, acreditativa de que realiza o ha realizado los trabajos en forma debida, con arreglo a los pliegos de condiciones de la respectiva contrata.

Modelo de proposición:

Don (nombre y dos apellidos), natural de provincia de de años de edad, de profesión vecino de calle de número enterado del anuncio publi-